

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2445/19

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 29 de octubre de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa como único criterio de adjudicación al mejor precio, para contratar el arrendamiento separado e independiente del siguiente prado municipal, para el aprovechamiento ganadero de sus pastos durante el año 2020, conforme a los siguientes datos:

DENOMINACIÓN DE LOS PRADOS	TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN
- DEHESA BOYAL	5.000,00 €

- 1. Entidad adjudicadora:** datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Salvadiós.
- 2. Objeto del contrato:** arrendamiento para el aprovechamiento ganadero de los prados municipales. Cada finca es objeto de contrato de arrendamiento independiente. La duración del contrato es del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- 3. Tramitación y procedimiento:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: mejor precio (único criterio de adjudicación).
- 4. Importe del arrendamiento:** los indicados más arriba equivalentes a una anualidad de renta.
- 5. Garantía provisional:** no se exige.
- 6. Obtención de documentación e información:** Ayuntamiento de Salvadiós. Plaza de la Constitución n.º 1. 05380 Salvadiós (Ávila).

La fecha límite de obtención de la documentación es de 5 días antes de la terminación del plazo para la presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista:** presentarán declaración responsable de la no concurrencia de ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 8. Criterios de valoración de las ofertas:** se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas:

- a) Plazo: quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: Sobre A, con la documentación administrativa. Sobre B, con el modelo de proposición económica, que se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Salvadiós.
- c) Lugar de presentación, consulta y recogida de documentación: Ayuntamiento de Salvadiós, Plaza de la Constitución 1 de Salvadiós.

Salvadiós, 29 de octubre de 2019.

El Alcalde, *Ángel Ignacio Martín Jiménez*.

